



## RESOLUCIÓN DE LOS VICERRECTORADOS DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD Y DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 8 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DEL ESTUDIANTADO BENEFICIARIO Y ENTIDADES ADJUDICADAS, NO BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS, EN LA V EDICIÓN DEL PROGRAMA “CAMPUS RURAL: PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN ENTORNOS RURALES” PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026

En aplicación de lo establecido en la convocatoria, se publica en la dirección web <https://empleo.ujaen.es/practicass/otras-practicass> el listado provisional de estudiantes beneficiarios y las entidades adjudicadas, el listado de no beneficiarios y el de excluidos dentro de la quinta edición del programa Campus Rural: prácticas universitarias en entornos rurales.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo y en su caso resueltas las reclamaciones, se publicará el listado definitivo.

Las reclamaciones se presentarán en la sede electrónica de la Universidad de Jaén a través del siguiente enlace <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico> rellenando una solicitud general en la que tendrá que hacer referencia al número de expediente generado en su solicitud de participación, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones a esta resolución provisional, se resolverán y notificarán con la publicación de la resolución definitiva.

### LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

(Por delegación de competencias mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio, modificada por Resolución de la Universidad de Jaén, de 2 de julio de 2025, BOJA nº 129 de 8 de julio)

M<sup>a</sup> Teresa Pérez Giménez

### LA VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS OFICIALES

(Por delegación de competencias mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio, modificada por Resolución de la Universidad de Jaén, de 2 de julio de 2025, BOJA nº 129 de 8 de julio)

Fdo. Hikmate Abriouel Hayani

---

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212 275  
Fax 953 212 199 – 23071 JAÉN

---

CSV : UJAPFIR-0095-8c52-e401-8f13-aa4b-f310-c77e-5329

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 08/06/2026 14:05 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 08/06/2026 15:54

FIRMANTE(2) : HIKMATE ABRIOUEL HAYANI | FECHA : 08/06/2026 15:54 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 08/06/2026 15:54

